



FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE RECURSO DE REPOSICIÓN, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL- ARTICULO 110 DEL CGP EN CONCORDANCIA CON EL PARAGRAFO DEL ARTICULO 318 IBIDEM

PROCESO: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

DEMANDANTE: Inversiones Leal Luna LTDA

APODERADO: Miguel de León Gutiérrez

DEMANDADO: Jorge Luis García Ramírez, Indira María Henry Padilla y Jhair Montiel Marín

APODERADO: Ronaldihno González España

RADICADO: 88001-4003-001-2021-00327-00

FIJACIÓN EN LISTA: ARTICULO 110 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: Veinticinco (25) de Marzo a las ocho de la mañana (08:00 am), empieza a correr el día Veinticinco (28) de marzo de 2022 hasta el Treinta (30) de Marzo de 2022.

FECHA DE DESFIJACIÓN: Veinticinco (25) de Marzo a las seis de la tarde (06:00 p.m.).

OBJETO: Dar traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, del memorial que contiene el recurso de reposición, interpuesto por el demandado a través de apoderado judicial.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3fb8bf369d4d42255009a35c76fe27355272fbbfd50fd88c60579518e39bc48

Documento generado en 24/03/2022 04:29:46 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA SIGCMA

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**